

**DECRETO No. 035
(Diciembre 18 de 2017)**

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2018”.

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 y las que le confiere el Decreto 372 de 2010 en su artículo 19 y,

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018 mediante Acuerdo Local No. 02 de Diciembre 14 de 2017, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1. Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos de la Alcaldía Local de los Mártires para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL OCHO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 36.819.237.000.00)** para la vigencia fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

77

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	18.392.575.000
2	INGRESOS	18.426.662.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	159.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	159.000.000
2.1.2.03	Multas	152.500.000
2.1.2.99	Otros Ingresos No tributarios	6.500.000
2.2	TRANSFERENCIAS	18.265.162.000
2.2.4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18.265.162.000
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	18.265.162.000
2.2.4.05.01	Vigencia	18.265.162.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	2.500.000
2.4.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.500.000
2.4.3.02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	2.500.000
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	36.819.237.000

ARTICULO 2. Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos de la Alcaldía Local de Los Mártires para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL OCHO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 36.819.237.000.00)** para la vigencia fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

78

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS			
			Pesos \$
CODIGO	CONCEPTO		PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS		36.819.237.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.037.034.000,00
3-1-2	GASTOS GENERALES		1.855.000.000,00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes		344.600.000,00
3-1-2-01-02	Gastos de Computador		127.600.000,00
3-1-2-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas		22.000.000,00
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros		45.000.000,00
3-1-2-01-05	Compra de Equipo		150.000.000,00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios		1.510.400.000,00
3-1-2-02-01	Arrendamientos		450.000.000,00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación		75.000.000,00
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones		40.000.000,00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones		735.000.000,00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad		735.000.000,00
3-1-2-02-06	Seguros		95.000.000,00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad		10.000.000,00
3-1-2-02-06-04	Seguros de Vida Ediles		10.000.000,00
3-1-2-02-06-05	Seguros de Salud Ediles		75.000.000,00
3-1-2-02-08	Servicios Públicos		85.400.000,00
3-1-2-02-08-01	Energía		55.000.000,00
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado		10.000.000,00
3-1-2-02-08-03	Aseo		2.400.000,00
3-1-2-02-08-04	Teléfono		18.000.000,00
3-1-2-02-11	Promoción Institucional		15.000.000,00
3-1-2-02-17	Información		15.000.000,00
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR		1.182.034.000,00
3-1-8-02	GASTOS GENERALES		192.661.958,00
3-1-8-02-01-02	Gastos de computador		103.814.838,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	18.127.120,00
3-1-8-02-01-04	Materiales y suministros	45.000.000,00
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	25.720.000,00
3-1-8-02-02	Adquisición de servicios	989.372.042,00
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	281.633.826,00
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	23.975.519,00
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	480.000.000,00
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	480.000.000,00
3-1-8-02-02-06	Seguros	33.762.697,00
3-1-8-02-02-06-01	Seguros Entidad	33.762.697,00
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	40.000.000,00
3-1-8-02-02-17	Información	130.000.000,00
3-3	INVERSIÓN	33.782.203.000,00
3-3-1	DIRECTA	16.571.662.000,00
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	16.571.662.000,00
3-3-1-15-1	pilar Igualdad de calidad de vida	3.901.458.000,00
3-3-1-15-1-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	340.000.000,00
3-3-1-15-1-02-1482	Una infancia y adolescencia mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos.	340.000.000,00
3-3-1-15-1-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2.321.458.000,00
3-3-1-15-1-03-1489	Una vejez mejor para todas las personas mayores dignas, activas y felices	2.071.458.000,00
3-3-1-15-1-03-1491	Una asistencia mejor para todas las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida	250.000.000,00
3-3-1-15-1-07	Inclusión educativa para la equidad	160.000.000,00
3-3-1-15-1-07-1497	Todos nuestros niños, niñas y adolescentes con mejor educación incluyente y de calidad	160.000.000,00
3-3-1-15-1-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1.080.000.000,00
3-3-1-15-1-11-1499	Una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad, en ejercicio de sus derechos y con enfoque diferencial	1.080.000.000,00
3-3-1-15-2	Pilar Democracia Urbana	7.907.256.000,00
3-3-1-15-2-17	Espacio público, derecho de todos	1.077.158.000,00
3-3-1-15-2-17-1503	Mejores parques para todos	1.077.158.000,00
3-3-1-15-2-18	Mejor movilidad para todos	6.830.098.000,00
3-3-1-15-2-18-1505	Mejor movilidad para todos	6.830.098.000,00
3-3-1-15-3	Pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana	480.578.000,00
3-3-1-15-3-19	Seguridad y convivencia para todos	480.578.000,00
3-3-1-15-3-19-1520	Territorios seguros para todos	480.578.000,00
3-3-1-15-6	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	260.000.000,00
3-3-1-15-6-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	260.000.000,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

3-3-1-15-6-38-1507	Los martires florecen	260.000.000,00
3-3-1-15-7	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4.022.370.000,00
3-3-1-15-7-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4.022.370.000,00
3-3-1-15-7-45-1523	Gobierno legítimo y transparente para todos	3.779.194.000,00
3-3-1-15-7-45-1525	Martires fortalece la participacion y el control social	243.176.000,00
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	17.210.541.000,00
3-3-6-15	Bogota Mejor para todos	11.899.063.226,00
3-3-6-15-1	pilar Igualdad de calidad de vida	2.861.385.844,00
3-3-6-15-1-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	216.639.237,00
3-3-6-15-1-02-1482	Una infancia y adolescencia mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos.	216.639.237,00
3-3-6-15-1-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1.845.184.696,00
3-3-6-15-1-03-1489	Una vejez mejor para todas las personas mayores dignas, activas y felices	1.733.352.696,00
3-3-6-15-1-03-1491	Una asistencia mejor para todas las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida	111.832.000,00
3-3-6-15-1-07	Inclusion educativa para la equidad	270.000.000,00
3-3-6-15-1-07-1497	Todos nuestros niños, niñas y adolescentes con mejor educacion incluyente y de calidad	270.000.000,00
3-3-6-15-1-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	529.561.911,00
3-3-6-15-1-11-1499	Una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad, en ejercicio de sus derechos y con enfoque diferencial	529.561.911,00
3-3-6-15-2	Pilar Democracia Urbana	7.275.227.333,00
3-3-6-15-2-17	Espacio público, derecho de todos	1.142.215.000,00
3-3-6-15-2-17-1503	Mejores parques para todos	1.142.215.000,00
3-3-6-15-2-18	Mejor movilidad para todos	6.133.012.333,00
3-3-6-15-2-18-1505	Mejor movilidad para todos	6.133.012.333,00
3-3-6-15-3	Pilar: Construccion de comunidad y cultura ciudadana	1.080.034.661,00
3-3-6-15-3-19	Seguridad y convivencia para todos	1.080.034.661,00
3-3-6-15-3-19-1520	Territorios seguros para todos	1.080.034.661,00
3-3-6-15-6	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	197.512.170,00
3-3-6-15-6-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	197.512.170,00
3-3-6-15-6-38-1507	Los martires florecen	197.512.170,00
3-3-6-15-7	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	484.903.218,00
3-3-6-15-7-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	484.903.218,00
3-3-6-15-7-45-1523	Gobierno legítimo y transparente para todos	153.668.168,00
3-3-6-15-7-45-1525	Martires fortalece la participacion y el control social	331.235.050,00
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR	5.311.477.774,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2018.

Dado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT
Alcalde local de Los Mártires (E).

Revisó: SANDRA EUGENIA HURTADO NIÑO
- RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

